



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**III CONVOCATORIA ANUAL
DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CON FINES
DE FINANCIAMIENTO PARA
DOCENTES, ESTUDIANTES Y
GRADUADOS PERIODO 2021**

**“PREMIO A LA CREATIVIDAD
E INNOVACIÓN”**



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

III CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021 “PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN”

CAPITULO I

GENERALIDADES

ART. 1º La Investigación es función fundamental y obligatoria de la Universidad orientada a realizar investigación básica, aplicada, desarrollo e innovación tecnológica en todos los campos del conocimiento que contribuyan a la solución de problemas de interés Local, Regional y Nacional. Se desarrolla a través de las Unidades de Investigación de las Facultades, de Posgrado y las Subdirecciones de Investigación y Posgrado de las filiales. Los docentes, estudiantes y graduados de la Universidad Peruana Los Andes, participan en la actividad investigativa en la Institución o en redes de Investigación a nivel Nacional y/o Internacional, creadas por la Universidad. (Art. 48º de la Ley Universitaria Nro. 30220, Art. 214º del Estatuto Universitario de la UPLA adecuado a la ley Universitaria y Art. 1º del Reglamento General de Investigación).

ART.2º El presente Reglamento se rige por el Art. 14º y 18º de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria Nro. 30220, Estatuto Universitario adecuado a la Ley Universitaria, Reglamento General de Investigación modificado, Reglamento de Propiedad Intelectual y Código de Ética para la investigación científica de la UPLA y tiene como fin establecer las normas y procedimientos para la convocatoria anual de proyectos de investigación con fines de financiamiento para docentes, estudiantes y graduados periodo 2021 con el fin de fomentar la cultura de investigación para alcanzar la excelencia académica.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ART.3º El procedimiento para la evaluación y selección de los proyectos de investigación, será como sigue:

- 3.1. El proyecto se presentará al Decanato de la Facultad (EN FORMA VIRTUAL, AL EMAIL INSTITUCIONAL DEL DECANATO Y/O SECRETARIA DE LA DECANATURA), quienes comunicarán a la Dirección de la Unidad de Investigación de las Facultades y/o Escuela de Posgrado y/o en la Subdirección de Investigación y Posgrado de la Filial, quienes verificarán si la estructura del proyecto es concordante con lo dispuesto en los artículos N° 38 y 43 del Reglamento General de Investigación. El proyecto una vez verificado será remitido (VÍA VIRTUAL) al Vicerrectorado de Investigación para ser derivado al Jefe de la Oficina de Proyectos, Desarrollo de Investigación y Transferencia Tecnológica, quien en coordinación con el Director General de Investigación verificarán la pertinencia de los requisitos mínimos y el contenido del proyecto así como el presupuesto planteado, luego de lo cual de no existir observaciones se remitirá –vía Vicerrectorado de Investigación- a los pares evaluadores externos para su evaluación en primera y segunda instancia según corresponda, y de ser aprobados serán remitidos al Consejo Universitario para la APROBACIÓN de resultados, a efectos que se emita la Resolución Rectoral para su ejecución y financiamiento.
- 3.2. Aquellos proyectos de investigación que obtuvieran observaciones por parte de los Directores de las Unidades de Investigación de las facultades y/o Escuela de Posgrado y/o en la Subdirección de Investigación y Posgrado de la Filial o por el Jefe de la Oficina de Proyectos, Desarrollo de Investigación y Transferencia Tecnológica según sea el caso, serán devueltos (VÍA NOTIFICACIÓN VIRTUAL AL EMAIL CONSIGNADO) a su autor(es) con la finalidad de que puedan levantar por única vez las observaciones planteadas. Subsanadas las observaciones, se reingresará el proyecto a las respectivas unidades de investigación respetando el cronograma adjunto. Si el proyecto de investigación no fuera observado se procederá a continuar con el trámite como se indica en el numeral 3.1,



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

si, por el contrario, nuevamente fuera motivo de observación, el proyecto se devolverá al autor(es) para su reformulación y presentación en la siguiente convocatoria anual, no pudiendo por tanto presentar un segundo levantamiento de observaciones.

- 3.3. Los proyectos evaluados por los pares evaluadores externos que obtuvieran un puntaje desaprobatorio en una primera evaluación serán devueltos (VÍA NOTIFICACIÓN VIRTUAL AL EMAIL CONSIGNADO) a su autor(es) con la finalidad que puedan levantar por única vez las observaciones planteadas respetando el cronograma adjunto, para ello reingresará el proyecto subsanado al Vicerrectorado de Investigación; si nuevamente fuera motivo de observación por los pares evaluadores externos (en caso alguno de los pares o ambos hayan rechazado el proyecto - calificación con letra E - no procede realizar levantamiento de observación alguna) dicho proyecto se devolverá al autor(es) para su reformulación y presentación en la siguiente convocatoria anual, no pudiendo en consecuencia solicitar un segundo levantamiento de observaciones.

El proceso se desarrollará **ESTRICTAMENTE** según se detalla en el cronograma de la III Convocatoria Anual de Proyectos de Investigación con fines de Financiamiento para Docentes, Estudiantes y Graduados
Periodo

2021 “Premio a la Creatividad e Innovación” el cual se presenta de forma adjunta (anexo 01).



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO

II

DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

ART. 4º Los docentes, estudiantes y graduados deberán presentar los proyectos de investigación enmarcados en las líneas de investigación institucionales vigentes (ANEXO N° 02 RESOLUCIÓN N° 1069-2019- CU-Vrinv. DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPLA), tendrán una duración mínima de un (01) año y máximo dos (02) años de acuerdo con la complejidad, importancia, impacto y utilidad del estudio, siendo la estructura y carátula la establecida en los anexos 03 y 04 adjuntos. Para la ejecución y redacción se tendrá en cuenta la normatividad de Vancouver para los trabajos de las Facultades de Medicina Humana y Ciencias de la Salud; APA para los trabajos de Ciencias Sociales e ISO 690 para la Facultad de Ingeniería.

Es conveniente considerar por el estado de aislamiento social y la declaratoria de emergencia sanitaria en la que nos encontramos por la pandemia por el Covid-19, LOS INVESTIGADORES DEBERÁN establecer EN LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS los mecanismos por el cual se hará la toma de las muestras o la recolección de los datos Y/O MECANISMOS DE PREVENCIÓN, si esta fuera presencial no podría ser viable dicha condición con la factibilidad de ejecución del proyecto.

ART.5º Para la ejecución de los proyectos de investigación a nivel docentes, estudiantes y graduados, el equipo de investigadores podrán estar conformados por:



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

a) PARA LOS DOCENTES:

Pueden ser uno o dos docentes ordinarios o contratados a tiempo completo, en el caso que sean dos docentes los que realizan la investigación, uno de ellos será el papel de investigador principal y el otro el de coautor asumiendo el investigador principal la responsabilidad y coordinación del trabajo de investigación, para el caso de docentes contratados a Tiempo parcial, su participación será en calidad de colaboradores ad honorem de la investigación.

NO SE CONSIDERARÁ NINGÚN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE CONLLEVE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO, TÍTULO O SIMILAR ACADÉMICO.

b) PARA LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS

Para el desarrollo de los trabajos de investigación a nivel de pregrado y posgrado pueden presentarse hasta dos (02) investigadores debiendo tener un asesor por proyecto de investigación. El asesor debe ser un docente Ordinario o Contratado a Tiempo Completo con Grado Académico de Maestro o Doctor en la Especialidad de acuerdo a las Líneas de Investigación Institucionales, para el caso de Medicina Humana podrá ser un médico especialista. La asesoría de los trabajos de investigación es ad honorem en todo el proceso de investigación debiendo orientar, monitorear y supervisar su ejecución.

Los estudiantes y graduados de las filiales, presentarán los proyectos de investigación a la Subunidad de Investigación de su filial; según corresponda.

NO SE CONSIDERARÁ NINGÚN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE CONLLEVE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO, TÍTULO O SIMILAR ACADÉMICO.

ART.6º Los asesores para la ejecución de los proyectos de investigación de los estudiantes y graduados deberán estar registrados en el CTI Vitae



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología o al RENACYT de CONCYTEC y su cuenta debidamente actualizada.

ART.7º Los docentes investigadores o aquellos que realizan investigación la cual este recibiendo financiamiento por parte de la Universidad, no podrán participar en la III Convocatoria Anual de Proyectos de Investigación con fines de Financiamiento para Docentes, Estudiantes y Graduados Periodo 2021 “Premio a la Creatividad e Innovación”, si hasta el inicio de la convocatoria tienen pendiente la entrega de avance o informe final de algún trabajo de investigación que vengán realizando o hayan finalizado en la UPLA, asimismo aquellos docentes que a la fecha de la convocatoria estén realizando trabajos de investigación, al igual que los estudiantes o graduados cuyos proyectos hayan sido aprobados para su ejecución en la II Convocatoria.

ART.8º Los docentes investigadores o aquellos que vengán realizando investigación y tengan proyecto de investigación en ejecución cuya fecha de finalización sea hasta setiembre del 2021 podrán participar en la III Convocatoria Anual de Proyectos de Investigación con fines de Financiamiento para Docentes, Estudiantes y Graduados Periodo 2021 “Premio a la Creatividad e Innovación”.

ART.9º Aquellos docentes cuyos proyectos fueran aprobados la bonificación por investigación será efectiva a partir del 1 de enero de 2022, si no entregaran los avances o informe final del (los) trabajos en ejecución se suspenderá inmediatamente la bonificación correspondiente por investigación, en cumplimiento a la Directiva de Sanciones.

ART.10º Los proyectos de investigación serán presentados dentro del cronograma establecido al Decanato de la Facultad (EN FORMA VIRTUAL, AL EMAIL INSTITUCIONAL DEL DECANATO Y/O SECRETARIA DE LA DECANATURA) quien oficiara a la Dirección de Posgrado/ Dirección de la filial/Dirección de la unidad de la forma siguiente:



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1. UNA SOLICITUD, estipulando SOLO el Seudónimo del autor(es), consignando un email CON EL **SEUDÓNIMO**. (Ejemplo **investigador3875@gmail.com**)

2. Los siguientes documentos se deben enviar en archivos escaneados en formato pdf encriptados con la finalidad de mantener el anonimato correspondiente:

- ❖ El recibo de pago correspondiente a la tasa educacional por participación en la convocatoria será de:
 - Docentes S/ 30 soles por bases
 - Egresados S/ 20 soles por bases
 - Estudiantes S/ 10 soles por bases
- ❖ El recibo de pago por el trámite administrativo FUT por valor de S/ 3 Soles.
- ❖ El formato de solicitud para participación en la convocatoria e identificación de los investigadores (ANEXO 07)
- ❖ Dictamen favorable de la evaluación del proyecto de investigación por parte del Comité de Ética de la Facultad/Posgrado/Filial. (TRAMITADO PREVIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA DE SU FACULTAD O FILIAL) el cual será tramitado y atendido bajo el pseudónimo del autor y coautores.

Los documentos encriptados serán descryptados si es que finalmente el proyecto fue aprobado, con el objetivo de verificar la presentación de los requisitos exigidos, para lo cual se pedirá al email consignado (con seudónimo) la clave correspondiente.

NOTA: Para información acerca de la forma de encriptar documentos se sugiere revisar el tutorial de la siguiente dirección <https://youtu.be/dI7Fr0AL0wY>



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Ejemplar del proyecto de investigación en formato magnético en formato pdf. (SOLO CON SEUDÓNIMO)

Los Directores de las Unidades de Investigación y/o Subdirectores de Investigación de la filial por intermedio del Decano/Director de posgrado/Director de la filial derivarán los proyectos al Vicerrector de Investigación (VÍA VIRTUAL). En todo momento para la comunicación se empleará el seudónimo de los autores; para el registro, clasificación y calificación subsiguiente, dentro del cronograma establecido.

El Autor(es) deberán consignar en forma clara en la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN el email (con seudónimo) al cual serán notificados siendo el mecanismo oficial de comunicación a establecerse con él(los).

TODO AQUEL PROYECTO EN EL QUE SE MENCIONA VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE EN CUALQUIERA DE SUS SECCIONES EL NOMBRE DEL AUTOR (ES) EN VEZ DEL SEUDÓNIMO SERÁ ELIMINADO SIN DERECHO A RECLAMO NI REGULARIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR.

ART.11^o Los proyectos de investigación con fines de financiamiento verificados por el Director de la Unidad de Investigación o Subdirector de investigación de las filiales, jefe de la oficina de proyectos, desarrollo de investigación y transferencia tecnológica deberán contar con informe favorable por parte del respectivo Director.

La calificación por los pares evaluadores externos tendrá en consideración los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

A	Aceptar sin cambios	APROBADO
B	Requiere revisiones menores	
C	Se recomienda revisión y cambios mayores	DESAPROBADO
D	Se recomiendan revisiones importantes y re someter	
E	Se rechaza el proyecto	RECHAZADO

Los pares evaluadores externos estarán conformados por investigadores destacados y reconocidos en su área de formación, gestión y docencia universitaria, así como, con amplia experiencia en investigación reconocida a nivel nacional y/o internacional, pudiendo ser investigadores del RENACYT del CONCYTEC, no tienen ningún vínculo laboral con la Universidad, quienes aportan su experiencia como calificadores de proyectos de investigación en su área o afines siendo designados por el Vicerrectorado de Investigación.

Para ser considerado aprobado o susceptible de ser reevaluado luego de levantar observaciones después de la evaluación por los pares evaluadores externos ambos deberán haber emitido una calificación entre las letras A y la D; en caso ambos pares evaluadores hayan rechazado el proyecto (calificación con letra E) no procede realizar levantamiento de observación alguna, por lo que únicamente se informara al(os) investigador(es) que su proyecto ha sido rechazado.

Las decisiones finales de los pares evaluadores externos poseen carácter de INAPELABLE en razón del carácter objetivo de su evaluación.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO III

FINANCIAMIENTO

ART.12º El presupuesto asignado para la realización de la III Convocatoria Anual de Proyectos de Investigación con fines de Financiamiento para Docentes, Estudiantes y Graduados Periodo 2021 “Premio a la Creatividad e Innovación” serán financiados con la partida presupuestal del Vicerrectorado de Investigación inmerso en el Presupuesto Institucional de la Universidad Peruana Los Andes.

El monto máximo de financiamiento por proyecto aprobado será de S/.30,000 soles por año.

ART.13º Para los proyectos de investigación aprobados por el jurado calificador que requieran equipamiento de bienes y servicios, serán requeridos a través del Vicerrectorado de Investigación. Las adquisiciones serán destinadas exclusivamente a la ejecución de los trabajos de investigación y que, una vez concluido el trabajo de investigación, dichos bienes serán entregados a la Universidad previa verificación de la sección de Control Patrimonial debiéndose dejar constancia de este compromiso en el proyecto.

ART.14º Se establece que los trabajos de investigación que utilicen el recurso económico referido anteriormente solo podrán ser utilizados para la adquisición de bienes, servicios y equipos menores destinados exclusivamente al proceso de investigación.

ART.15º El desembolso económico otorgado por la UPLA se hará en función al cronograma establecido en el proyecto previamente aprobado con el informe de avance correspondiente; previa rendición de los abonos entregados con anterioridad al pedido.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ART.16º Concluida la ejecución del proyecto de investigación, el Investigador Responsable remitirá 4 ejemplares del Informe final y la Constancia de haberse remitido para publicación en una revista indizada bajo el formato de Artículo Científico al Vicerrectorado de Investigación para su evaluación y aprobación, de no ser así será devuelto para el levantamiento de las observaciones respectivas. Aprobado el Informe Final el Vicerrectorado de Investigación, procederá al trámite administrativo conducente a la emisión de la Resolución correspondiente.

CAPITULO IV

SUPERVISIÓN

ART.17º La supervisión de los trabajos de investigación estará a cargo de la Dirección de las Unidades de Investigación de las Facultades, Subdirecciones de Investigación de las Filiales y/o posgrado.

ART.18º Los docentes, estudiantes y graduados que no cumplan con el calendario de ejecución de gastos, así como la presentación de los avances de la investigación, serán notificados y se acogerán a la sanción correspondiente (DE ACUERDO A LA DIRECTIVA DE INFRACCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, aprobado mediante Resolución N° 151-2020- CU-Vrinv.), al término del cual, si no regularizan la información, el trabajo quedará anulado definitivamente y los bienes adquiridos, así como el dinero percibido (fondos de financiamiento y bonificación por investigación) serán devueltos a la Universidad Peruana Los Andes.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO: En caso que el Investigador principal del trabajo de Investigación renuncie al cargo, será reemplazado por el coautor.

SEGUNDO: Los docentes que se encuentren gozando del año sabático o licencia por capacitación, no podrán participar en la presente convocatoria.

TERCERO: Los proyectos que no fueran aprobados serán factibles de ser desarrollados bajo la modalidad de proyectos sin fines de financiamiento.

CUARTO: Los responsables de la ejecución del proyecto suscribirán un compromiso sobre la confidencialidad respecto a la información a la que tendrán acceso.

QUINTO: Es responsabilidad del autor(es) definir de manera clara y precisa el enfoque de su proyecto de investigación sea este cuantitativo o cualitativo en la sección de metodología de la investigación, unidisciplinario o multidisciplinario (EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARSE QUE LOS INVESTIGADORES PERTENECEN A DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES) si es que fuera el caso con la sustentación oportuna y adecuada en la sección de método de la investigación. Si se presentara cualquier otro tipo de proyecto de investigación que no fuera de tipo cuantitativo o cualitativo se regirá de acuerdo al esquema de presentación del proyecto y del informe final de presentación contemplado en el Reglamento General de Investigación.

SEXTO: El vicerrectorado de Investigación, así como sus oficinas (Tecnoestructura) se exoneran de cualquier responsabilidad referente al desconocimiento de la normatividad que se presenta.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DISPOSICIONES FINALES

1. La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación por Consejo Universitario.
2. Todo lo no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación.
3. El proceso de calificación de los proyectos de Investigación tendrá carácter anónimo.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXOS

Anexo 01: Cronograma de la III Convocatoria Anual de Proyectos de Investigación con fines de financiamiento para docentes, estudiantes y graduados periodo 2021 “Premio a la Creatividad e Innovación”

Anexo 02: Líneas de investigación institucionales de la Universidad Peruana Los Andes

Anexo 03: Estructura de proyecto de investigación cuantitativa

Anexo 04: Estructura de proyecto de investigación cualitativa

Anexo 05: Estructura del informe final de investigación cuantitativa

Anexo 06: Estructura del informe final de investigación cualitativa

Anexo 07: Solicitud para participación en la convocatoria

Anexo 08: Documento de presentación o de respaldo



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 01

CONCEPTO	FECHAS
INICIO DE CONVOCATORIA	02 DE AGOSTO DE 2021
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES / POSGRADO / FILIALES	DEL 20 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2021
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	DEL 11 DE OCTUBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2021
ENVIÓ DE LOS PROYECTOS AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DE 2021
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 02 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS (1RA INSTANCIA)	DEL 15 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
ENVIÓ DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A PARES EVALUADORES	DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2021
REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	01 DE ENERO DE 2022



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 2:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES Resolución N° 1069-2019-CU-VRINV.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ÁREA	SUB ÁREA
			ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	ORGANIZACIÓN
CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA Y FINANZAS
		CONTABILIDAD Y FINANZAS		
	INGENIERÍA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA Y NEGOCIOS
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS	INGENIERÍA	ARQUITECTURA	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA INFORMÁTICA Y OTRAS INGENIERÍAS
		INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN		
		INGENIERÍA INDUSTRIAL		
		INGENIERIA CIVIL		
		INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO		
		ARQUITECTURA		
TRANSPORTE Y URBANISMO	INGENIERÍA	INGENIERIA CIVIL	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
		INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO		
		ARQUITECTURA		
DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD MEDICINA BÁSICA
	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	CIENCIAS SOCIALES	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
		EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD MEDICINA BÁSICA
		FARMACIA Y BIOQUÍMICA		
		MEDICINA VETERINARIA		
		NUTRICION HUMANA		
		OBSTETRICIA		
		ODONTOLOGIA		
		PSICOLOGIA		
		TECNOLOGIA MEDICA		
	INGENIERIA CIVIL			
	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO			
MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD MEDICINA BÁSICA	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 03

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CUANTITATIVA CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Unidad de Investigación o nombre de la Escuela Profesional
- Logotipo de la Universidad
- Título del Proyecto
- Seudónimo del autor y coautor (opcional)
- Asesor (para estudiantes y graduados)
- Línea de investigación Institucional
- Fecha de inicio y culminación de la Investigación
- Ciudad, país, año y mes

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Introducción
- Contenido

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Delimitación del problema
- 1.3. Formulación del problema
 - 1.3.1. Problema General
 - 1.3.2. Problema (s) Específico (s)
- 1.4. Justificación
 - 1.4.1. Social
 - 1.4.2. Teórica
 - 1.4.3. Metodológica
- 1.5. Objetivos
 - 1.5.1. Objetivo General



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)

II. MARCO TEÓRICO:

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

2.2. Bases Teóricas o Científicas

2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

III. HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General

3.2 Hipótesis (s) Específica (s)

3.3 Variables (definición conceptual y operacionalización)

IV. METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

4.2 Tipo de Investigación

4.3 Nivel de Investigación

4.4 Diseño de la Investigación

4.5 Población y muestra

4.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.8 Aspectos éticos de la Investigación

V.- ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

5.1 Presupuesto

5.2 Cronograma de ejecución

VI.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA, Vancouver e ISO 690) Anexos

Anexos

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización de variables

Matriz de operacionalización del instrumento

El instrumento de investigación

Consentimiento / asentimiento informado



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 4:

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Unidad de Investigación o nombre de la Escuela Profesional
- Logotipo de la Universidad
- Título del Proyecto
- Seudónimo del autor y coautor (opcional)
- Asesor (para estudiantes y graduados)
- Línea de investigación Institucional
- Fecha de inicio y culminación de la Investigación
- Ciudad, país, año y mes

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SE HA INCLUIDO ESTA SECCIÓN

- Introducción
- Contenido

I. DETERMINACIÓN PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Delimitación del problema
- 1.3. Formulación del problema
 - 1.3.1. Problema General
 - 1.3.2. Problema (s) Específico (s)
- 1.4. Justificación
 - 1.4.1. Social
 - 1.4.2. Teórica
 - 1.4.3. Metodológica
- 1.5. Propósito de la investigación



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1.6. Objetivos

- 1.6.1. Objetivo General
- 1.6.2. Objetivo(s) Específico(s)
- 1.6.3. Importancia de la investigación
- 1.6.4. Limitaciones de la investigación

II. MARCO TEÓRICO:

- 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)
- 2.2. Bases Teóricas o Científicas
- 2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

III. METODOLOGÍA

- 3.1. Metodología
- 3.2. Tipo de estudio
- 3.3. Nivel de estudio
- 3.4. Diseño de estudio
- 3.5. Escenario de estudio
- 3.6. Caracterización de sujetos o fenómenos
- 3.7. Trayectoria metodológica
- 3.8. Mapeamiento
- 3.9. Rigor Científico
- 3.10. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.11. Tratamiento de la información

IV. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

- 4.1 Presupuesto y financiamiento
- 4.2 Cronograma de ejecución

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA, Vancouver e ISO 690)

ANEXOS

- a. Matriz de consistencia o metodológica
- b. Instrumentos



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

c. Consentimiento / asentimiento informado

La estructura de los informes de avance de ejecución de la investigación está considerada en los artículos 38º y 45º del Reglamento General de Investigación.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD



TITULO: Proyecto de Investigación:

Línea de investigación institucional :

Fecha de inicio :

Fecha de culminación :

Ejecutor(es) : Seudónimo

Director/Subdirector de la Unidad
de Investigación de la Facultad/
Posgrado/Filial

Ph.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
Vicerrector de Investigación

Huancayo, ____ del _____



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 5:

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Unidad de Investigación o nombre de la Escuela Profesional
- Logotipo de la Universidad
- Título del Proyecto
- Para optar ... (solo para estudiantes)
- Autor y coautores (opcional): condición, categoría, dedicación, email (solo para docentes)
- Asesor (para estudiantes y graduados)
- Línea de investigación Institucional (Resolución N° 1069-2019-CU-VRINV)
- Fecha de inicio y culminación de la Investigación
- Ciudad, país, año y mes

INTRODUCCIÓN

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Contenido
- Contenido de tablas
- Contenido de figuras
- Resumen/Abstract

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Delimitación del problema
- 1.3. Formulación del problema



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Problema General

1.3.2. Problema (s) Específico (s)

1.4. Justificación

1.4.1. Social

1.4.2. Teórica

1.4.3. Metodológica

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes (nacionales e internacionales)

2.2 Bases Teóricas o Científicas

2.3 Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

CAPÍTULO III HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

3.2. Hipótesis Específica (s)

3.3. Variables (definición conceptual y operacional)

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

4.2. Tipo de Investigación

4.3. Nivel de Investigación

4.4. Diseño de la Investigación

4.5. Población y muestra

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.8. Aspectos éticos de la Investigación



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

5.2 Contrastación de hipótesis

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE

RESULTADOS CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS APA, Vancouver e ISO 690

ANEXOS:

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización de las variables

Matriz de operacionalización del instrumento

Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Confiabilidad y validez del instrumento

La data de procesamiento de datos

Consentimiento / asentimiento

informado Fotos de la aplicación del instrumento.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 6:

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Unidad de Investigación o nombre de la Escuela Profesional
- Logotipo de la Universidad
- Título del Proyecto
- Para optar ... (solo para estudiantes)
- Autor (es) y coautores (opcional): condición, categoría, dedicación, email (solo para docentes)
- Asesor (para estudiantes y graduados)
- Fecha de inicio y culminación de la Investigación
- Ciudad, país, año y mes

INTRODUCCIÓN

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Contenido
- Contenido de tablas
- Contenido de figuras
- Resumen/Abstract

CAPÍTULO I. DETERMINACIÓN PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Delimitación del problema
- 1.3. Formulación del problema
 - 1.3.1. Problema General



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1.3.2. Problema (s) Específico (s)

1.4. Propósito de la investigación

1.5. Justificación

1.5.1. Social

1.5.2. Teórica

1.5.3. Metodológica

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

1.6.2. Objetivo(s) Específico(s)

1.7. Importancia de la investigación

1.8. Limitaciones de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO:

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

2.2. Bases Teóricas o Científicas

2.3. Marco Conceptual (de las variables, dimensiones e indicador)

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Metodología

3.2. Tipo de estudio

3.3. Nivel de estudio

3.4. Diseño de estudio

3.5. Escenario de estudio

3.6. Caracterización de sujetos o fenómenos

3.7. Trayectoria metodológica

3.8. Mapeamiento

3.9. Rigor Científico

3.10. Técnicas e instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DISCUSION DE RESULTADOS PROPUESTA DE MEJORA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA

VANCOUVER, ISO)

ANEXOS

Matriz de consistencia o metodológica

Instrumentos

Proceso de transcripción de datos

Proceso de codificación

Proceso de comparación de entrevistas, observación y análisis documental



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD



TITULO: Proyecto de Investigación:

Línea de investigación institucional :

Fecha de inicio :

Fecha de culminación :

Ejecutor(es) : Seudónimo

Director/Subdirector de la Unidad
de Investigación de la Facultad/
Posgrado/Filial

Dr. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
Vicerrector de Investigación

Huancayo, ____ del _____



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 7:

SOLICITUD PARA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA (**DEBE IR ESCANEADO EN FORMATO PDF ENCRIPTADO**)

"Año del Bicentenarios del Perú: 200 años de Independencia"

SOLICITUD: PARTICIPACIÓN EN LA I CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN"

SEÑOR DIRECTOR/SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD/POSGRADO/FILIAL

Yo, _____, identificado con N° de D.N.I. _____ con el seudónimo _____ (Docente / Estudiante / Graduado) _____, adscrito al Departamento Académico _____ o alumno/graduado de _____ ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo.

Que, conocedor de la I CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACION" organizado por su Despacho, solicito considerarme como participante con el proyecto de investigación denominado, el cual, cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, elaborado por el suscrito y él (los) docentes (es) de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Función en el Proyecto
1)		
2)		
3)		
4)		

POR LO TANTO:
Sírvese aceptar mi inscripción.

Huancayo _____ de _____ de _____

Nombres y Apellidos
D.N.I. N°
Cargo



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 8:

Documento de Presentación o de Respaldo del Asesor al Estudiante o Graduado (**DEBE IR ESCANEADO EN FORMATO PDF ENCRIPADO**)

"Año del Bicentenarios del Perú: 200 años de Independencia "

Huancayo, ____ de _____ de _____

Señor:

Vicerrector de Investigación
Universidad Peruana Los
andes Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN O RESPALDO A ESTUDIANTE/GRADUADO.

De mi mayor consideración:

Es grado dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y, en mi calidad de Docente asesor que actualmente me desempeño como (Indicar su cargo en la UPLA) presento al (nombre y apellidos del tesista con el seudónimo) alumno/ egresado de la Escuela Profesional _____, que desea participar en la I CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN" aprobado por la Universidad; el mismo que cumple con todos los requisitos establecidos por las normas vigentes.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Nombres y Apellidos Categoría

Cargo